ACTA DE APROBACION DE GARANTÍAS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° PS 007-2025 SG, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO Y ASFORYAM S.A.S.

POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 45-40-101103610

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

OBJETO DEL CONTRATO: "**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TALAY PODA DE INDIVIDUOS ARBÓREOS EN CONDICIÓN DE RIESGO EN EL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDIO**."

DESCRIPCION	%	VALOR	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	OBSERVACIONES
Amparo sobre la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de actuaciones, hechos u omisiones del contratista por daños a terceros (Predios Labores y Operaciones)	200 SMLMV	**DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($284.700.000)**	10/10/2025	20/11/2025	**CUMPLE**

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN

Se verificó el contenido de la póliza mediante consulta la página web de la compañía a traves del siguiente link https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
45-40-101103610

Número de anexo:
1

Fecha de expedición:
lunes, 20 de octubre de 2025

Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:
MUNICIPIO DE FILANDIA

Tomador:
ASESORIAS FORESTALES Y AMBIENTALES ASFORYAM S.A.S.

Inicio de vigencia:
viernes, 10 de octubre de 2025

Fin vigencia:
jueves, 20 de noviembre de 2025

Valor total asegurado:
$ 284.700.000,00

Consultar de nuevo

En este sentido se aprueba las garantías establecidas en el PS 007-2025 SG, celebrado entre el Municipio de Filandia, Quindío y ASFORYAM S.A.S..

Dado en Filandia, Quindío a los veintiún (21) días del mes de octubre del año 2025.

DUBERNEY PAREJA GIRALDO
Alcalde Municipal

Proyectó y elaboró:	Derly Joven Santanilla	Abogada Contratista
Revisó	Iván Mauricio López Jiménez	Secretario de Gobierno y Desarrollo Social
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y los encontramos ajustados en términos técnicos y administrativos; así como en las normas y disposiciones legales y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, se presenta para la correspondiente firma.		